



FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN N° 0074 DE 2021

**“Por la cual se modifica el Calendario académico para estudiantes nuevos del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, para el segundo periodo académico del año 2021 en la modalidad Postgrado”**

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario de inscripción es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativos de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería durante el primer periodo académico del año 2021.

Que mediante Acuerdo Académico No. 24 de 2020, en el artículo 5°, el Consejo Académico autorizó a los Decanos para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que mediante Resolución No.0063 del 18 de junio de 2021 se crea el Calendario académico de admisión de nuevos estudiantes del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, para el segundo periodo académico del año 2021 en la modalidad Postgrado.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2021-2.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere ampliar el periodo de inscripciones y selección de nuevos estudiantes del programa, estipulado en la Resolución No. 0063 de 2021-

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución No. 063 de 2021 de la Facultad de Ingeniería, en lo concerniente al Calendario académico para el proceso de inscripción y selección de nuevos estudiantes del Programa de Postgrados de **Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería** adscrito al Programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, en el segundo periodo académico del 2021, en lo referente al proceso de inscripción de estudiantes de la cohorte 2021-2; el cual estará definido por la siguiente programación:

**Calendario de Inscripción de nuevos estudiantes Cohorte 2021-2**

<b>PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN.</b>	<b>Periodo 2021-I</b>
Pago de Inscripción en bancos	Hasta el 4 de agosto de 2021
Inscripciones para admisiones por web <a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co">http://admisiones.unimagdalena.edu.co</a>	Hasta el 5 de agosto de 2021
Envío digital de documentos de inscripción	Hasta el 6 de agosto de 2021
Entrevistas	10 y 11 de agosto de 2021
Publicación de resultados	13 de agosto de 2021

**PARÁGRAFO:** Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de inscripción.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 063 de 2021 de la Facultad de Ingeniería en lo concerniente al Calendario Académico para el Programa de Postgrados de **Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería** adscrito al Programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, en el segundo período académico 2021, del proceso de recepción de solicitudes de readmisión; el cual estará definido por la siguiente programación:

**Calendario de solicitudes estudiantes de Readmisión**

<b>PROCESO DE READMISIÓN</b>	<b>Periodo 2021- II</b>
Recepción solicitudes de readmisión	Hasta el 6 de agosto de 2021
Publicación de resultados	13 de agosto de 2021

**PARÁGRAFO:** Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de inscripción.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás actividades establecidas en la Resolución N° 063 del 2021 expedida por la Facultad de Ingeniería que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO:** Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 16 del mes de julio de 2021



**ROBERTO AGUAS NUÑEZ**  
Decano Facultad de Ingeniería

Elaborado por: LCuao.  
Revisado por: asanchezi